SEGUNDA REUNIÓN DE TÉCNICOS DE LOS BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO*

Entre los días 2 y 15 de diciembre recién pasados se celebró en Santigo la Segunda Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano. La primera de estas reuniones fué convocada y auspiciada por el Banco de México y se efectuó en la ciudad de México, en la segunda quincena de agosto de 1946.

El origen de estas reuniones se remonta a la Conferencia Interamericana sobre Sistemas de Control Económico y Financiero, celebrada en Washington en julio de 1942, y en la que se hizo representar la mayoría de los bancos centrales de Latinoamérica. Allí se puso de manifiesto la necesidad de una colaboración más estrecha entre los departamentos de estadística e investigaciones económicas de los diferentes bancos centrales del Continente, tendiente a facilitar e incrementar el intercambio de estudios e informaciones técnicas.

En la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en julio de 1944, y, posteriormente, en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en México en marzo de 1945, tomó cuerpo la idea de celebrar una conferencia entre los técnicos de los bancos centrales de todo el Continente, con el objeto de exponer, discutir e intercambiar ideas y experiencias relativas a problemas monetarios y tecnológicos que afecten en forma directa a dichas instituciones.

El 25 de marzo de 1946, el Banco de México consideró que había llegado el momento de llevar a la práctica tan laudable iniciativa, y convocó a una Reunión de Técnicos de Bancos Centrales de todo el Continente a celebrarse en la segunda quincena del mes de agosto de ese mismo año.

La reunión fué todo un éxito, ya que se hicicron representar casi todos los bancos centrales de los países del Continente. El temario de la conferencia abarcaba temas de índole científico-práctica y técnica propios a esas instituciones, los que fueron ampliamente discutidos en el curso de las sesiones. Los diferentes trabajos presentados a esta Reunión fueron publicados posteriormente por el Banco de México en un volumen** que fué repartido entre las delegaciones de los países participantes.

^{*} Banco Central de Chile, anexo al *Boletín Mensual* nº 261, de noviembre de 1949.

^{**} Memoria de la Primera Reunión de Técnicos sobre Problemas de Banca Central del Continente Americano. México: Banco de México, S. A. Pp. vi, 534.

La Segunda Reunión, que acaba de finalizar en Santiago, contó también con la representación de los bancos centrales de casi todos los países del Continente, como asimismo de instituciones internacionales afines, y con algunos invitados especiales. No fué menos ambiciosa que la primera en cuanto a la amplitud de su temario, ni menos feliz en cuanto al interés que despertaron los temas sometidos a su discusión.

Informe de la Comisión A

RECIENTES TENDENCIAS INFLACIONISTAS Y DEFLACIONISTAS Y PROBLEMAS DE POLÍTICA ANTICÍCLICA

De acuerdo con el plan propuesto por la Comisión A para el estudio de las "Recientes tendencias inflacionistas y deflacionistas y problemas de política anticíclica", las diferentes delegaciones efectuaron una exposición resumida con referencia a los informes presentados por cada una de ellas, pudiéndose anotar como características generales las que en forma breve resumimos a continuación:

En la mayor parte de los países latinoamericanos, los factores inflacionistas han sido los siguientes:

- a) Saldos favorables en sus balanzas de pagos durante el período de guerra, ocasionados por el ingreso de divisas provenientes de exportaciones y por el ingreso de capitales de inmigrantes; divisas que no podían ser utilizadas para importar, debido a las restricciones derivadas del estado de guerra y de las que continuaban en los años de la inmediata postguerra.
- b) Posteriormente los presupuestos fiscales y de entidades municipales, etc., acusan déficit y debido a ello, ya conjuntamente con las causas de orden externo que estimulan la inflación, ya sucesivamente, aparecen otras de carácter interno: empréstitos que, en forma por lo general obligatoria, forzosa, efectúan los bancos emisores a esas entidades.
- c) Se observa la presencia de un tercer factor, también de origen interno que, aunque de menor importancia que los anteriormente anotados, contribuye al mantenimiento y agudización del fenómeno inflacionista: la creación de organismos de carácter económico, generalmente con miras al fomento de la producción, que en ocasiones son ficticiamente capitalizados a través de emisiones de los bancos centrales. Al error inicial de pretender capitalizar esas instituciones con billetes —cuando este error se comete—hay que añadir como elemento de importancia en el posible desarrollo de un proceso inflacionista, el factor derivado de la falla general de control por parte de los institutos emisores sobre los planes de inversión y orientación de crédito que llevan a cabo aquellas instituciones. Estos institutos

permiten, sin embargo, cierta compensación del fenómeno inflacionista, a través de la creación de bienes.

En los Estados Unidos de Norte América y en el Canadá el factor preponderante en el desarrollo de la inflación es el gran crecimiento del crédito bancario, con la circunstancia de que en muchas ocasiones los valores del gobierno federal, especialmente en Estados Unidos, que originalmente habían sido negociados por los bancos y otras instituciones, fueron comprados por el Sistema de la Reserva Federal.

De las exposiciones presentadas por las delegaciones y de las discusiones de las mismas, se puede apreciar que no se han presentado tendencias francamente deflacionistas de importancia.

Los síntomas de depresión observados en algunos países más bien ofrecen las características de un reajuste que no puede estimarse como una verdadera deflación.

Varias son las medidas anti-inflacionistas adoptadas por los gobiernos y los bancos centrales: elevación de los encajes bancarios; bloqueo de fondos provenientes del exterior; abstención del banco central para el otorgamiento de crédito; emisiones de bonos, de certificados oro, etc., por parte de los institutos emisores con el objeto de retirar medios de pago; exigencias de depósitos previos para la concesión de permisos de importación; topes de cartera para los bancos comerciales; y medidas similares encaminadas a esterilizar recursos.

Desde luego, estas medidas consiguen algún resultado en todos aquellos casos en que el proceso inflacionista no ha alcanzado un fuerte desarrollo, y siempre que se haya procurado una adecuada coordinación de las mismas.

Al estudiar los "Principios y medidas de política anticíclica", la Comisión consideró las ponencias presentadas por el Banco de la República de Colombia y por la Delegación del Board of Governors of the Federal Reserve System. Esta última ponencia fué estudiada en detalle.

Se consideró la importancia de la política de crédito como medida anticíclica y los recursos en manos de los bancos centrales para regularla.

Otro factor negativo para el desarrollo de una adecuada política de crédito constituye la autónoma, y, por desgracia, en muchas ocasiones opuesta, labor crediticia que efectúan determinados organismos fuera del control de los bancos centrales (cajas de previsión, institutos de ahorro, entidades para el fomento de la producción, etc.) y que tienen considerables recursos. De desearse sería que su actividad se armonizara con la de los institutos emisores.

Entre los recursos al alcance de los bancos centrales fueron estudiados los siguientes:

Tasas de redescuento. Después de discutir este punto se consideró que la elevación de las tasas de redescuento no constituye una medida con la que se puedan conseguir muy halagadores resultados. En períodos de inflación son tan altas las utilidades que pueden efectuar los comerciantes, especialmente, que la elevación de los tipos de redescuento tendrían que llegar a límites muy altos para que se pueda obtener algún resultado positivo. Se estimó que la medida quizá puede rendir un mejor efecto cuando se trata de prevenir una deflación que en el caso de frenar una inflación.

Encajes bancarios flexibles. La moderna legislación sobre los bancos centrales incluye la facultad de modificar, dentro de límites establecidos, los porcentajes que deben ser depositados como encajes en los bancos centrales por los bancos que reciben depósitos. La medida incluye la posibilidad de modificar esos porcentajes gradualmente y aun llegar a una total esterilización de nuevos depósitos, obligando a los bancos a esterilizar el 100 % de aquellos que reciban a partir del límite fijado a una fecha determinada.

Se reconoce que esta medida es eficiente y que con ella se pueden obtener satisfactorios resultados; sin embargo, se anota que la efectividad de la misma pierde importancia al considerar que los bancos acuden al redescuento cuando se les obliga a depositar mayores porcentajes como encaje, determinando así un aumento del circulante y haciendo nulos los efectos de tal recurso. Mas, considerando que los bancos centrales no están obligados a efectuar esos redescuentos, existe la posibilidad de lograr el éxito de la medida indicada.

En general debe indicarse que, para que estos arbitrios tengan éxito, deben ser aplicados coordinadamente, de modo que no se establezca una contraposición mediante la cual los resultados que puedan obtenerse se vean anulados por la intervención de factores que sí pueden ser controlados por los propios bancos centrales.

Las experiencias obtenidas con la aplicación de esta medida en varios países han sido satisfactorias.

Topes de cartera. Es otra facultad que la legislación moderna confiere a los bancos centrales. Sin embargo, se ha hecho muy limitado uso de la misma. Este recurso tiene aplicación tanto para frenar las expansiones del crédito como para ejercer un control selectivo del mismo, pues los topes de cartera o los porcentajes máximos de expansión pueden ser aplicados ya a la totalidad de las operaciones de crédito activas de los bancos, bien a determinadas categorías de préstamos o inversiones.

Entre las medidas de política anticíclica estudió la Comisión las operaciones de mercado abierto.

El poco desarrollo del mercado de valores en las naciones latinoamericanas hace que el recurso no tenga mayor aplicación en las mismas. La creación, en las últimas legislaciones, de fondos especiales con la finalidad de estimular la formación de un mercado adecuado para los valores del Estado constituye una nueva experiencia cuyos resultados todavía no pueden ser apreciados sino en forma muy limitada. En Guatemala, por ejemplo, con la creación del Fondo de Regulación de Valores, se han obtenido satisfactorias consecuencias.

La comisión reconoce el indiscutible valor teórico de la medida, la cual tiene adecuada aplicación en los Estados Unidos, pero estima que aún no puede contarse con ella en las naciones de Latinoamérica, que no cuentan con eficientes mercados de valores.

La política de precios como medida anticíclica ha sido usada muy raramente por los diferentes países. La fijación de precios máximos y mínimos tiene realmente importancia, pero requiere la creación de organismos adecuados, cuyo desarrollo no ha alcanzado el nivel necesario. Es de anotar, sin embargo, que los almacenes generales de depósito, especialmente convenientes cuando se pretende conservar precios mínimos para los productos, van tomando cada vez mayor incremento.

Política de salarios. Es otro factor de importancia al tratar de la política anticíclica, pero no ha sido usada en los diversos países. Por lo general, las modificaciones en los salarios se han efectuado para aumentarlos por exigencias de carácter social, pero no se ha procedido, precisamente, con finalidades de política anticíclica.

Política fiscal. Se estima éste como uno de los más importantes factores de política anticíclica. Por desgracia, no es posible dejar de reconocer que es un factor cuyo control se encuentra absolutamente fuera de las atribuciones de los bancos centrales, y precisamente por eso puede ser el elemento de constante perturbación que impide el adecuado desarrollo de los planes que los institutos emisores hayan estudiado.

Aparte de la indiscutible importancia que tiene este factor desde el punto de vista de los déficit o superávit que aumentan o disminuyen las disponibilidades en poder del público y por lo mismo pueden ser elementos adecuados para estimular la prosperidad o la depresión, debemos considerar especialmente la trascendencia derivada del hecho, bastante generalizado, de que los gobiernos para cubrir sus muy frecuentes déficit, recurran al crédito de los bancos emisores. Generalmente también, la intervención se verifica mediante la expedición de leyes o decretos de cumplimiento obligatorio, a los que no pueden resistirse los bancos emisores; resultando que de este modo puede dificultarse o destruirse cualquier plan de política monetaria que hayan elaborado y que traten de poner en práctica esas instituciones.

Los bancos centrales no tienen posibilidad de intervenir en las elaboraciones de presupuestos, ni en su ejecución. Por lo mismo, siendo la política fiscal un factor de tanta importancia, siempre encierra el peligro de perturbaciones debidas a factores que los bancos no pueden controlar.

Debe procurarse una mayor intervención, por lo menos mediante adecuadas influencias, de modo que se vaya consiguiendo la coordinación en este importantísimo aspecto.

Regulación del comercio exterior. Los países latinoamericanos dependen preponderantemente en su economía de su comercio exterior. Esta circunstancia los coloca en situación de extrema delicadeza, porque cualquier alteración en este aspecto, muchas veces debido a modificaciones operadas externamente, tiene profunda repercusión en todos los sectores de su economía. Las caídas de los precios de los productos exportables ocasionan así la perturbación interna en lo económico para los países que los producen y pueden dar origen a fuertes depresiones; por el contrario, un alza en los precios de esos productos puede, asimismo, provocar inflación.

Como ejemplo pueden citarse, por una parte, los países productores y exportadores de arroz que ante las dificultades para colocar su producto se encuentran en serias dificultades y, más por la otra, los países productores de café que, debido al alza reciente en los precios, tendrán que preocuparse de evitar una posible inflación y canalizar adecuadamente los recursos aumentados por la circunstancia anotada.

Tomando en consideración la presencia reciente del problema en lo relacionado con el café y la posibilidad de encontrar la manera de evitar perturbaciones en los países exportadores de ese producto, se formó una subcomisión encargada especialmente del estudio del problema.

Política de "buffer stocks". Ninguno de los países ha tenido una experiencia apreciable en este aspecto. Se reconoce la indiscutible importancia que tiene como medida de política anticíclica y se recomienda el estudio procurando su aplicación. La práctica de esta medida requerirá la creación y capitalización de un instituto de carácter internacional de grandes proporciones. Es indiscutible que la práctica de esta medida protegerá a los países —especialmente a los que viven a expensas de su comercio internacional— de las fuertes y peligrosas fluctuaciones en los precios de los productos y contribuirá decididamente a eliminar muchos de los problemas que actualmente confrontan.

La Comisión insiste en expresar la indispensable necesidad de que, para obtener éxito con las medidas enunciadas y, en general, para conseguir la eliminación o, por lo menos, la atenuación de muchos de los problemas en el aspecto monetario, es indispensable que se propugne una política coor-

dinada entre los diferentes organismos cuyas actividades tienen relación con estos asuntos, así como también una armónica aplicación de las medidas que pueden ser adoptadas.

Los bancos centrales deben procurar a todo trance la realización de esos objetivos y, por lo mismo, deberían constituir el factor decisivo y el eje del sistema, si se quieren conseguir los resultados apetecidos.

Informe de la Comisión B

PROBLEMAS DE CAMBIOS

Al iniciarse las discusiones de esta Comisión, encargada de estudiar los problemas de cambios, fué presentada oralmente la ponencia del Banco de México sobre la posibilidad de emplear, en ciertos casos, impuestos y subsidios a la exportación y a la importación relacionados con un cierto tipo de cambio, como substitutos de los tipos múltiples con control de cambios.

Algunos delegados sostuvieron que todas las ventajas transitorias de los tipos múltiples pueden obtenerse a través de impuestos y subsidios al comercio exterior, sin que tenga que hacerse uso del control de los cambios; se describió también el funcionamiento del impuesto ad valorem para fines cambiarios sobre la exportación, indicándose que es de fácil abandono cuando ya no se considere necesario obtener los efectos de los tipos múltiples, pues al dejarse de aplicar, la mayor rentabilidad de la exportación tenderá a estimularlas mejorando la balanza comercial. Se hizo referencia, además, al hecho de que el impuesto a la exportación se puede graduar en México para cada mercadería y que se intenta [sic] abandonarlo paulatinamente a medida que los costos de producción internos se vayan ajustando a los precios externos. Como información complementaria se indicó que en el caso de México la existencia de prohibiciones a la importación de artículos no indispensables ayudó a lograr una paridad más elevada para el peso.

En contestación a diversas preguntas que se formularon, se informó que en el caso de México el impuesto de exportación destinado a absorber la ganancia cambiaria de los exportadores, creada por la devaluación, permitía también a) evitar que esa ganancia saliera del país en forma de utilidades de compañías extranjeras, y b) eliminar la tendencia ascendente de ajuste de los precios internos con relación a los externos, creando un factor de disparidad entre los mismos. Aun cuando este impuesto se confunde con el resto de los ingresos fiscales sin tener finalidad específica, su rendimiento permite al Gobierno hacer frente a las nuevas erogaciones ocasionadas por la devaluación (subsidios, deuda externa, etc.), sin incurrir en déficit.

Se expresaron diversas opiniones en el sentido de que los impuestos al comercio exterior tienen más o menos los mismos efectos que los tipos de cambio múltiples, siendo, además, susceptibles de graduarse, previo estudio, para cada producto o grupo de productos.

En relación con el problema de la reorientación del comercio de América Latina hacia Europa se presentó una ponencia del Federal Reserve Bank of New York que fué recibida muy favorablemente por la reunión.

El señor Bernstein se refirió con gran conocimiento y detalle a los temas que fueron objeto de estudio en la Comisión, precisando las desventajas del establecimiento permanente de tipos múltiples tales como los vicios de administración; sus resultados discriminatorios y los inconvenientes consiguientes al absurdo de pretender agrupar en un número limitado de listas de importación, según el grado de necesidad, a los numerosos productos que son objeto de comercio exterior; indicando, sin embargo, que las condiciones en algunos países podrían justificar el uso de dichas prácticas en forma temporal.

Fueron emitidas otras opiniones también en el sentido de que las prácticas de tipos de cambio múltiples generan la corrupción administrativa, siendo preferible el establecimiento de un tipo de cambio único que ponga en equilibrio las libres fuerzas económicas sin controles de ninguna clase, para evitar distorsiones en la economía. A este respecto, algunos delegados expresaron la opinión de que hay países donde dentro de un sistema de tipo de cambio único sería difícil la existencia de industrias y negocios nacionales poco eficientes al lado de otras industrias de exportación de extraordinaria productividad.

Informe de la Comisión C

La importancia de la política monetaria y las funciones que le corresponden dentro de una política general de estabilidad económica

La Comisión C se ha ocupado del tema referente a la importancia de la política general de estabilidad económica.

Sumamente interesantes fueron las discusiones relacionadas con el desarrollo económico y la estabilidad. Se analizaron y discutieron en forma amplia los temas sobre el desarrollo económico con inflación y sin inflación.

Se manifestó que mediante planes adecuados de desarrollo económico de largo y corto plazo podía aumentarse la capacidad de producción y el nivel de vida de los países latinoamericanos, realizando programas selectivos de acuerdo con las necesidades económicas básicas.

Se hizo presente también que, dado el bajo nivel de los ahorros privados en algunos países, la baja en el volumen de la producción, la desfavorable

situación de los términos del comercio y el retraimiento en la inversión de capitales, se podía, en ciertos casos, estimular el desarrollo mediante una adecuada acción crediticia. Sin embargo, se destacó la necesidad de evitar en lo posible que esa medida produjese un efecto acelerador del proceso inflacionario, con los consiguientes daños sociales que la inflación origina en la distribución de las rentas.

A este respecto, se estudiaron los casos en que la inflación y los controles había dado lugar, en ciertos países, a una considerable baja en el volumen de la producción, impidiendo y destruyendo el proceso normal de formación del capital privado por la falta de reposición y del estímulo para las nuevas inversiones, con la consiguiente consunción del capital invertido. Se analizaron también los casos de otros países en los que el aumento real logrado en algunas ramas de la producción fué, considerado en conjunto, relativamente pequeño y no mayor del aumento normal que se hubiese logrado sin inflación. Por último, se hizo el análisis de aquellos casos en que, dentro de la inflación, se pudo intensificar el proceso de formación de capital, aunque dicho resultado podía haberse debido también, en parte, a la acción de otros factores concurrentes como la obtención de préstamos oficiales del exterior y el estímulo que en algunos renglones se dió a la producción.

Se manifestó que la estabilidad económica no es necesariamente incompatible con el desarrollo económico, y que bien podía realizarse un programa de desarrollo económico ordenado manteniendo a la vez un adecuado nivel de estabilidad.

En cuanto a la función de los bancos centrales en la reorientación de los "ahorros colectivos", tema que también le correspondió estudiar a la Comisión, se hizo presente que durante la inflación habida en los últimos años los ahorros colectivos tendieron, en muchos casos, a invertirse en operaciones especulativas, sin considerar la conveniencia de la inversión dentro de la política económica general del país. Con este motivo se analizaron las ventajas y desventajas de los métodos directos e indirectos usados para la reorientación de esta clase de ahorros.

Otro tema que revistió especial interés en la Comisión fué el referente a las inversiones internacionales privadas y oficiales y su relación con la política monetaria y la estabilidad económica.

Se estudiaron algunas condiciones básicas que estimulan la inversión del capital extranjero y los principales factores que tienden a desalentar dichas inversiones, así como el rol [sic] que les corresponde a este respecto a los países exportadores de capital así como a los importadores. Se destacó la ne-

cesidad de estimular la inversión extranjera para fines de desarrollo, dentro de un adecuado plan de largo alcance. Se hizo presente también que los países interesados, aparte de las medidas que debían tomar en cuanto a la finalidad de la inversión, debían adoptar o mantener otras que diesen seguridad al capital invertido y facilitasen el adecuado retorno de los servicios normales.

Finalmente, se puso de manifiesto que la estabilidad económica y la corrección de los desequilibrios fundamentales de la balanza de pagos podían ser de gran importancia para estimular la inversión del capital extranjero oficial y privado.

Informe del Comité D/1 a

TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

De acuerdo con la agenda preparada para el subcomité 1-a de la Comisión D, se procedió a la discusión de las ponencias presentadas por las diferentes delagaciones en relación al cálculo del medio circulante.

La delegación del Banco Central de Reserva de El Salvador presentó un estudio sobre el medio circulante por origen en la República de El Salvador. En dicho estudio se siguió el método recomendado por el Dr. Robert Triffin en la Primera Reunión de Técnicos de Banca Central del Continente Americano. La principal característica de la ponencia consistió en haberse incluído como parte del medio circulante los depósitos a la vista en moneda nacional, a favor del gobierno, por considerarse que representan una demanda potencial efectiva sobre la cantidad de artículos y servicios que se ofrecen.

La delegación del Banco Central de Chile presentó una ponencia relativa a la creación del dinero giral por instituciones diferentes del instituto emisor. Se indica en el estudio que dicha creación de dinero giral se efectúa mediante la expansión de operaciones activas y contracción de operaciones pasivas de las instituciones bancarias que trabajan a base de depósitos. El estudio de esta creación de "dinero giral" es esencial en el análisis de la materia, ya que constituye poder "emisor" de dinero que, al menos desde un punto de vista estrictamente técnico, es independiente de la institución emisora oficial.

Una tercera ponencia de gran interés fué presentada por la delegación del Board of Governors of the Federal Reserve System, consistente en el estudio de los flujos monetarios con el objeto de extender las técnicas de contabilidad a los datos económicos y proveer así una estructura adecuada a la investigación de los problemas monetarios. El desarrollo de dicha estructura es de la mayor importancia, ya que la eficiencia de la política mone-

taria en la moderación de las fluctuaciones económicas depende, en gran parte, de la naturaleza de las interrelaciones de los flujos monetarios y crediticios y el flujo de bienes y servicios. Expresó el exponente que la ponencia presentada es solamente una exposición de los resultados obtenidos hasta ahora por la Sección de Investigaciones del Board of Governors of the Federal Reserve System, y que un estudio completo sobre la materia no podrá ser terminado sino hasta dentro de algunos años.

La Delegación del Banco Central de Chile presentó una nueva ponencia consistente en tres ensayos estadísticos de interés práctico. Dichos ensayos se refieren a los siguientes puntos de carácter técnico:

- a) Determinación de una curva compleja representativa del movimiento coyuntural de una economía por la cual se puedan comprobar por medio de un procedimiento estadístico específico del método sintético, los resultados obtenidos por medio de un método analítico en el estudio e interpretación del desarrollo o de la situación en un momento dado en los negocios.
 - b) Cálculo de un índice de especulación; y
- c) Un método para determinar si hay exceso o escasez de créditos. El expositor manifestó que no obstante la discutibilidad del método o teoría aplicados en esos ensayos, ellos han dado en sus resultados una interesante comprobación de los hechos observados directamente en Chile.

Finalmente la delegación del Fondo Monetario Internacional indicó algunos defectos en los métodos empleados para la estimación del medio circulante y en su origen, y sugirió un nuevo análisis de los cambios en el medio circulante, considerando que el análisis recomendado en la ciudad de México no es aplicable a aquellos países en los cuales las tesorerías y otras instituciones no bancarias juegan un papel substancial en el financiamiento de un superávit o déficit en la balanza de pagos.

Informe del Comité D/1 b

BALANZA DE PAGOS

Este Comité se dedicó al estudio de los principales problemas relacionados con el cálculo de la balanza de pagos. Entre estos problemas se discutieron los siguientes:

1. Clasificación de la balanza de pagos por áreas

Se expresó la necesidad cada vez más imperiosa de hacer un esfuerzo para efectuar cálculos de balanza de pagos por áreas geográficas. Se reconoció que ello implicaba una complicación adicional a las que de por sí

origina el cálculo de la balanza de pagos global. Sin embargo, hubo consenso unánime en estimar que este paso debía darse cuanto antes, debido particularmente al hecho de existir en la actualidad inconvertibilidad de numerosas monedas. Este hecho hace que la balanza de pagos global ya no arroje las informaciones indispensables que necesitan las autoridades monetarias de un país para guía de su política.

La delegación del Fondo Monetario presentó a la consideración del comité un esquema resumido de balanza de pagos clasificado por áreas geográficas. Después de un estudio detenido de este esquema, hubo acuerdo en estimar que debía ser considerado como base para los cálculos que en el futuro iniciarán los diferentes países.

Se suscitó la cuestión de si no sería más viable y más práctico clasificar las transacciones internacionales por monedas más bien que por áreas geográficas. Después de un breve debate sobre este punto, se llegó a la conclusión de que en la mayoría de los casos, era más factible la clasificación por áreas geográficas que por monedas, a la vez que se obtenían con la primera de las clasificaciones mencionadas informaciones más útiles.

2. Reinversión de utilidades no transferidas

Se expresó la opinión de que la inclusión en la balanza de pagos de las utilidades reinvertidas de compañías extranjeras presentaba serias dificultades prácticas, en ciertos casos. Por esta razón se sugirió el considerar estas transacciones al margen de la tabla resumen, y presentarlas, cuando ello fuese posible, como datos meramente ilustrativos.

La discusión de este punto llevó a la conclusión de que, de acuerdo con la definición de balanza de pagos adoptada en el Manual del Fondo Monetario y conforme a la cual se incluyen todas las transacciones que representan transferencias de valores económicos entre los residentes de un país y los residentes del exterior, más bien que pagos y cobros internacionales, las reinversiones de utilidades deben quedar incluídas. Se reconoció, sin embargo, el hecho de que las dificultades de orden práctico que se presentan en la obtención de estos datos han venido impidiendo hasta ahora a algunos países latinoamericanos registrar estas transacciones. Hubo acuerdo en estimar que debería hacerse un esfuerzo en el sentido de mejorar las informaciones relativas a estas transacciones, a fin de incluirlas en el futuro en los cálculos de la balanza de pagos.

3. Transacciones en oro

Las discusiones relativas al tratamiento de las transacciones en oro en la balanza de pagos giraron alrededor del problema de la adecuada distinción

entre "oro monetario" y "oro no monetario". Se expusieron algunos casos prácticos en que algunas transacciones que parecían tener todas las características de transacciones de oro monetario, correspondían en realidad a transacciones de oro no monetario u oro mercadería.

Después de un amplio cambio de ideas y del análisis de diferentes casos presentados, en que la clasificación aparecía dudosa, se llegó a la conclusión de que el método de computación adoptado por el Fondo Monetario es correcto, y que la única dificultad es la de clasificar adecuadamente las reservas monetarias oficiales de oro.

4. Concepto de déficit o superávit de la balanza de pagos

Se expresaron diversas opiniones en el sentido de que sería de extraordinaria utilidad la agrupación separada en los cuadros de la balanza de pagos, que muestre el financiamiento por parte de las autoridades monetarias destinado a cubrir un desequilibrio.

Se consideró que uno de los objetivos más importantes de estos cálculos era precisamente éste, el de mostrar el déficit o superávit de la balanza de pagos. Por otra parte, la interpretación de los cuadros que mostraran en forma separada estas cuentas sería mucho más fácil, especialmente por parte de aquellas personas que, sin ser especialistas en estas materias, necesitan utilizar estas informaciones.

Considerando que el Fondo Monetario Internacional, a través de varios años de experiencia en la recopilación de datos y preparación de balanzas de pagos de numerosos países, ha logrado elaborar un concepto bastante claro sobre lo que debe entenderse por déficit o superávit de la balanza de pagos, los delegados expresaron la opinión de que debe considerarse llegado el momento de incorporar en estos cálculos, en forma definitiva, la agrupación en cuestión. Como por otra parte el Fondo Monetario ha venido ya efectuando estudios en este sentido, y ha publicado simultáneamente con las tablas del Manual otras en que se muestran en forma separada las cuentas compensadoras oficiales, se estima que la adopción definitiva de esta clasificación no va a representar ahora dificultades insalvables, como las que se previeron cuando se discutió este asunto por la Comisión de Técnicos que preparó el Manual del Fondo.

Informe del Comité D/I c

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CÁLCULO DE LA RENTA NACIONAL

Las ponencias consideradas en este Comité fueron las presentadas por las delegaciones de las Repúblicas del Perú y de Chile, las cuales coincidieron plenamente en sus planteamientos.

En ambas ponencias el método seguido fué, fundamentalmente, el llamado "Sistema de cuentas sociales" (Social Accounts), recomendado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y otros [sic] organismos internacionales en los cuales se sugiere la presentación de cuentas básicas para los sectores principales en que se divide la economía, vale decir para los sectores industrial y comercial, gobierno y personal, conjuntamente con cuentas especiales para el sector exterior y para los ahorros e inversiones.

Adicionalmente, la ponencia presentada por la delegación del Perú recomendó la realización simultánea del cálculo del "Valor agregado de la Producción", de la "Renta Nacional" y del "Gasto Nacional Neto", ajustados a los costos de los factores, con el objeto de ampliar la presentación de las informaciones y permitir una mejor comprobación de las cifras estadísticas presentadas.

Las recomendaciones aprobadas por el comité pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a) Conveniencia de proceder a una uniformación de los cálculos de la renta nacional adoptando el sistema y las sugerencias señaladas por las ponencias presentadas a la consideración de este comité.
- b) El comité de la renta nacional reconoce las dificultades estadísticas y metodológicas existentes para la realización de un trabajo tan detallado como el propuesto en las ponencias; pero cree igualmente que ha llegado el momento de que se haga un esfuerzo máximo con el objeto de que cada país pueda disponer de un cálculo eficiente y periódico de la renta nacional.
- c) Conveniencia de que los señores delegados recomienden a las autoridades de sus respectivos países la aprobación de ciertas medidas prácticas, destinadas a obtener una mejor y más eficiente recopilación de las estadísticas existentes y un mejoramiento en la creación de nuevas fuentes de información. El carácter y alcance de estas medidas dependerá, lógicamente, de las condiciones propias imperantes en cada país.
- d) Con el objeto de facilitar el desarrollo de estos estudios entre los países americanos, el comité consideró también la conveniencia de estimular el intercambio de informaciones técnicas entre los bancos centrales y otros organismos encargados de la preparación de estos estudios.

INFORME DEL COMITÉ D/I d

Cooperación de los bancos centrales

La delegación del Banco de México ha presentado la ponencia "Establecimiento de un Instituto de Estudios Económicos Latinoamericanos".

La necesidad de establecer un Instituto de Investigaciones Económicas ha sido considerada por los señores delegados con la atención que merece

una iniciativa de la trascendencia que tiene la formulada por el Banco de México, manifestándose que América Latina carecía de un establecimiento en el que se estudiaran e investigaran los diferentes problemas económicos, así como para preparar expertos en cuestiones económicas y fiscales que pudieran orientar la política de los bancos centrales y reparticiones y organismos fiscales, siendo en consecuencia acogida la iniciativa con muestras de interés de parte de las delegaciones concurrentes. Asimismo se hizo especial mención de que el establecimiento del Instituto no tendía a crear una nueva organización que duplicaría el carácter y funciones que tienen otras organizaciones nacionales o internacionales, ya que la labor del instituto sería la de cooperar y coordinar la labor de aquéllas en las investigaciones económicas en general.

Después de un amplio cambio de ideas sobre la importancia del instituto, su naturaleza y fines que persigue, se aprobó la siguiente recomendación:

"La II Reunión de Técnicos de la Banca Central del Continente Ame"ricano recomienda a los bancos centrales e instituciones afines apoyar el
"establecimiento de un Instituto de Estudios de Economía Latinoamericana,
"en la ciudad de México, cuya finalidad sea hacer estudios sistemáticos
"sobre la economía de los países de América Latina, impartiendo, además,
"enseñanzas de tipo avanzado que haga posible la formación de expertos
"en problemas de estos países. Al efecto, el Instituto, cuya naturaleza misma
"aleja todo problema de duplicidad de funciones, procuraría mantener
"relaciones de colaboración con aquellos organismos nacionales o interna"cionales que realicen estudios económicos latinoamericanos, completando
"y ampliando sus actividades."

Asimismo se recomendó constituir una Comisión ad hoc, encargada de estudiar el reglamento al que se sujetará en sus actividades, siendo designados los señores Arturo Maschke, Raúl Prebisch, Héctor Santaella, Agustín Luna Olmedo y Julián Alienes Urosa, estudio que será enviado por el Banco de México a los bancos centrales e instituciones afines del Continente Americano, para su correspondiente consideración.